

MEJOR ACCESO A LA JUSTICIA PENAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

El Consejo Superior mediante sesión N° 62-13 celebrada el 18 de junio del año en curso, autorizó que la Fiscalía de Asuntos Indígenas – en adelante F.A.I.- cuente con una plaza más de fiscal hasta el 31 de diciembre de 2013, con el fin de mejorar el acceso a la justicia penal de la población indígena costarricense.

Desde el pasado 16 de abril de 2013 la citada oficina cuenta con dos fiscales para atender a los 24 territorios indígenas, lo cual ha permitido tener mayor capacidad para atender la población indígena de los diversos territorios, dar seguimiento a las causas que se tramitan nivel nacional, a fin de que las investigaciones se tramiten con pertinencia cultura, así como desarrollar estrategias especiales en temas que resultan de importancia como lo son: delitos sexuales, tierras y la pesca tradicional del pueblo Malecu.

Así las cosas, al contar durante este periodo con un fiscal auxiliar y un fiscal en la F.A.I., se han obtenido resultados positivos que mejoran el acceso a la justicia penal a la población indígena, entre los cuales se pueden destacar:

Coordinación con fiscalías territoriales. Se visitaron todas las fiscalías a nivel nacional que tramitan asuntos indígenas, a efecto de que los casos complejos sean asumidos por esta oficina y coadyuvar con los fiscales locales en los casos que se consideraban de tramitación simple.

Visitas a los territorios Indígenas. Durante este mismo período se visitaron cuatro territorios indígenas: Alto Chirripó – Turrialba-, Nairi Awari – Siquirres, Cabagra y Rey Curre - Buenos Aires-, visitas que han permitido atender en el sitio 64 personas indígenas. Los tres primeros territorios indígenas son de difícil acceso, por lo que el poder llevar los servicios que brinda la Fiscalía hasta su propia comunidad es un gran beneficio para sus habitantes, pues los recursos son muy limitados para desplazarse a los centros de la población para hacer sus consultas e interponer denuncias.

Cabe resaltar, lo que atañe al territorio indígena de Nairi Awari, ubicado en el cantón de Siquirres, se visitó por primera vez la comunidad de Nairi, ubicada a dos horas de camino en medio de la montaña ya que el vehículo tiene acceso únicamente hasta el poblado de Linda Vista; una vez en este lugar se debe comenzar a caminar en medio de la montaña por caminos empinados, con obstáculos como derrumbes o serpientes.

Los vecinos de la comunidad de Nairi se mostraron altamente agradecidos por el ingreso de la F.A.I., ya que según manifestaron los líderes comunales por el difícil acceso del camino, aunado a la lejanía donde se encuentra la comunidad, tenían aproximadamente cinco años de que ninguna institución estatal ingresara.

En las distintas visitas se han evacuado consultas e incluso se han recibido denuncias por situaciones delictivas que se están presentando en la comunidad, hechos que no había sido denunciados en razón de las largas distancias que deben recorrer para llegar a la fiscalía más cercana.

Para el segundo semestre del 2013 se tienen planificadas visitas a los siguientes territorios: Térraba, Boruca, Ujarrás, Salitre, Zapatón, Quitirrisi, Kekoldi, Tayni, Matambu, China Kicha, Altos de San Antonio, Guatuso, la Casona y Alto Conte. Proyectos especiales en razón de la incidencia criminal.

Manual para el abordaje de delitos sexuales: La Fiscalía de Asuntos Indígenas, recibe trimestralmente informe de todas las fiscalías a nivel nacional en cuanto al circulante indígena que manejan.

En razón de ello se logró visualizar una tendencia criminal muy alta en las agresiones sexuales y o/ delitos sexuales en personas víctimas menores de edad, de manera que se elaboró una guía práctica para el abordaje con pertinencia cultural a la problemática encontrada.

Situación de tierras: Es ampliamente conocido la lucha de los pueblos indígenas por su derecho a la tierra, ante la pérdida desmedida de sus territorios a causas de invasiones y falta de respuestas eficientes por parte del Estado para recuperar el espacio en el cual mantengan vivas sus prácticas ancestrales las cuales son en muchos casos intrínsecas a la tierra.

La falta de respuestas prontas ha conllevado a que a nivel nacional se han iniciado movimientos de recuperación de tierras, y consecuentemente a conllevado a la presencia de otro tipo de delitos y situaciones graves que atentan contra la vida e integridad física de los habitantes de los territorios.

Con el fin de brindar un abordaje especializado, a esta problemática, la F.A.I, está interviniendo de manera activa en la situación que se presente en cualquier territorio y además se está reforzando el apoyo a las fiscalías territoriales que lo requieran, como por ejemplo la Fiscalía de Buenos Aires y Guatuso.

Actividad de pesca desarrollada por los Malecu en la zona Norte: La pesca tradicional realizada por los indígenas Malecus constituye un referente de su cosmovisión; de manera que resultó necesario realizar coordinación con la comunidad indígenas e instituciones como el Sistema Nacional de Área de Conservación, Fuerza Pública, Fiscalía de Guatuso y Ministerio de Ambiente y Energía, a fin de establecer parámetros diferenciados al momento de valorar si se configura una infracción a la Ley de Vida Silvestre.

De esta manera todos los casos que obedezcan a dicha problemática están siendo asumidos por la Fiscalía de Asuntos Indígenas, con el objetivo de establecer parámetros a seguir en este tipo de situaciones que permitan el abordaje del delito, pero siempre en marco del respeto y cumplimiento de las leyes especiales que tutelan los derechos reivindicatorios de las y los indígenas.

Cada una de los puntos expuestos anteriormente, requieren un trabajo pormenorizado que implica trabajo de campo con las distintas comunidades indígenas e incluso con los

fiscales que laboran en las distintas fiscalías territoriales, con el fin de mejorar el acceso a la justicia penal en el tema indígena; de manera tal resulta necesario continuar desarrollando las siguientes acciones, donde contar con un fiscal adicional ha sido de gran ayuda y ha permitido avanzar en muy poco tiempo con objetivos trazados mediante políticas de persecución penal claras con pertinencia y respeto cultural.